

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A2023)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
52.692.759 112.0358	PEREZ CULTURA	VARGAS D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL. Y DOCUMENTAL	ROSARIO ARCHIVO GRAL. ANDALUCIA	9479110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
25.579.475 108.7750	LÓPEZ CULTURA	GIL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL BIBLIOTECA	3333810 AS. TEC. INFORM. BIBLIODR. Y REFERENCIA MÁLAGA	DEFINITIVO	2
44.291.914 105.2194	GARCIA CULTURA	VALVERDE D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL. Y DOCUMENTAL	MARIA ANGELES BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	9479210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	3
1.484.848 103.6878	ALONSO CULTURA	RELINQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	EMMA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6952010 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	4
28.493.027 96.0327	CARDENAS CULTURA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN BIBLIOTECA PÚBLICA	9479510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.798.935 96.0128	GARCIA CULTURA	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6958810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
27.306.408 95.9097	TRUJILLO CULTURA	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	GEMA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6958210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	7
26.034.251 95.1597	GUTIERREZ CULTURA	MEDINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAQUEL BIBLIOTECA	9479310 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	8
28.703.468 94.6888	BONILLA CULTURA	GILES DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO JESUS BIBLIOTECA	9479410 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	9
419.306 88.4796	FERNANDEZ CULTURA	ALONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6958410 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	10

ORDEN de 13 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudante de Biblioteca (B.2014).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudante de Biblioteca (B.2014), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79 de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudante de Biblioteca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direccio-

nes Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 13 de marzo de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos, la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTE DE BIBLIOTECA (B.2014)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
	CONSEJ./ORG. AUT.				C. DIRECTIVO		
28.693.728 122,731	LOPEZ CULTURA	PALOMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FATIMA BIBLIOTECA PÚBLICA	9480310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
80.112.345 121,239	MARTINEZ CULTURA	LUQUE- ROMERO D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUM.	CONCEPCIÓN D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUM.	9479610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.925.430 114,581	RODRIGUEZ CULTURA	ROCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN BIBLIOTECA PÚBLICA	9480310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
11.906.968 109,200	VAZQUEZ CULTURA	SUAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PURIFICACIÓN BIBLIOTECA	9480210	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
31.870.079 106,950	PRIETO CULTURA	NARVAEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SONIA BIBLIOTECA PÚBLICA	9479910	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	5
52.488.628 106,619	RAMIREZ CULTURA	PONFERRADA D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUM.	GEMA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	9479710	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	6
75.014.733 105,562	PRIETO CULTURA	RUEDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO BIBLIOTECA	9480110	TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	7
52.692.759 101,548	PEREZ CULTURA	VARGAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSARIO BIBLIOTECA	9480010	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	8
7.559.213 101,547	MANSILLA CULTURA	TORRES D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUM.	TEODOSIA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	9479710	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	9
52.310.105 101,432	BARROSO CULTURA	ROSENDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE RAMÓN BIBLIOTECA PÚBLICA	9479810	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	10

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, convocadas por Orden de 17 de marzo de 2005, (BOJA núm. 72 de 14 de abril) y Orden de 26 de enero de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Benito Acosta González, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 13 de marzo de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo